



NOTARIA  
TERCERA

# Dr. Roberto Salgado Salgado

1 ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P-11.399.

2  
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
4 COMPAÑÍA ITALCOM CIA. LTDA.



5  
6  
7 OTORGADA POR:  
8 FABIO MAROTTI,  
9 MARGARITA GUILLERMINA LEDESMA NEIRA Y  
10 FAMANI CIA. LTDA.

11  
12  
13 CUANTÍA: USD 150,00

14  
15  
16 PSS PRADO

DI: 3 COPIAS

17  
18  
19 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del  
20 Ecuador, hoy día, martes diecisiete (17) de septiembre de dos mil  
21 trece, ante mí, Doctor German Flor Cisneros, Notario Tercero  
22 Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia de su  
23 titular Doctor Roberto Salgado Salgado, comparecen a la  
24 celebración de la presente escritura pública, los señores Fabio  
25 Marotti, la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira, ambos por  
26 sus propios y personales derechos; y, la compañía FAMANI CIA.  
27 LTDA., debidamente representada por su Gerente, señor Fabio  
28 Marotti, tal como se desprende del nombramiento que se agrega

1 como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad,  
2 italiano el primero pero inteligente en el idioma castellano y  
3 ecuatoriana la segunda, de estado civil casados entre sí,  
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
5 obligarse conforme a la Ley, a quienes de conocer doy fe, por  
6 cuanto me han presentado sus cédulas de identidad; bien instruidos  
7 por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura que a  
8 celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la  
9 minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo dice lo  
10 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas  
11 a su cargo sírvase insertar ésta que contiene las siguientes  
12 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen como  
13 CEDENTES, la compañía FAMANI CIA. LTDA., debidamente  
14 representada por su Gerente el señor Fabio Marotti, y, como  
15 CESIONARIOS los señores Fabio Marotti y Margarita Guillemina  
16 Ledesma Neira, ambos por sus propios y personales derechos, de  
17 estado civil casados entre sí. Los comparecientes son mayores de  
18 edad, italiano el primero pero inteligente en el idioma castellano y  
19 ecuatoriana la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles  
20 para contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA.-**  
21 **ANTECEDENTES:** UNO.- La compañía ITALCOM CIA. LTDA., se  
22 constituyó por Escritura Pública celebrada el cinco de julio del dos mil  
23 dos, ante el Notario Primero del Cantón Quito, la misma que fue  
24 debidamente inscrita el veintinueve de julio del mismo año en el  
25 Registro Mercantil de este mismo Cantón. La compañía cuenta con  
26 un capital social de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados  
27 Unidos de América (US \$ 450,00). DOS.- Fabio Marotti es propietario  
28 de quince (15) participaciones sociales de valor nominal de diez



NOTARIA  
TERCERA

# Dr. Roberto Salgado Salgado

1 dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la  
 2 compañía ITALCOM CIA. LTDA. TRES.- La señora Margarita  
 3 Guillermina Ledesma Neira es propietaria de quince (15)  
 4 participaciones sociales de valor nominal de diez dólares de  
 5 los Estados Unidos de América cada una, en la compañía  
 6 ITALCOM CIA. LTDA. CUATRO.- La Compañía FAMANI CIA.  
 7 LTDA., es propietaria de quince (15) participaciones sociales  
 8 de valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de  
 9 América cada una, en la compañía ITALCOM CIA. LTDA.  
 10 CINCO.- La Junta General Extraordinaria de socios de la  
 11 compañía reunida el día cuatro de julio de dos mil trece  
 12 resolvió autorizar a su socia la cesión de participaciones  
 13 sociales, a favor de los señores Fabio Marotti, y, Margarita  
 14 Guillermina Ledesma Neira en los términos constantes en el  
 15 acta de la Junta General que se agrega como habilitante.  
 16 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los  
 17 antecedentes arriba expuestos, EL CEDENTE, Compañía  
 18 FAMANI CIA. LTDA.; cede sus participaciones sociales a favor  
 19 de los señores Fabio Marotti, y, Margarita Guillermina  
 20 Ledesma Neira, de acuerdo al siguiente detalle: **UNO.-** La  
 21 compañía FAMANI CIA. LTDA., cede ocho participaciones  
 22 sociales de su propiedad, de valor nominal de diez dólares de  
 23 los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora  
 24 Margarita Guillermina Ledesma Neira. **DOS.-** La compañía  
 25 FAMANI CIA. LTDA., cede siete participaciones sociales de su  
 26 propiedad, de valor nominal de diez dólares de los Estados  
 27 Unidos de América cada una, a favor del señor Fabio Marotti.  
 28 Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha



8  
51 10  
7  
# 10

1 le corresponde al CEDENTE, incluyendo las utilidades del  
2 ejercicio dos mil trece, superávit por revalorización de activos  
3 y en fin todas las cuentas patrimoniales. **CUARTA.- PRECIO:**  
4 En virtud de esta cesión de participaciones, la CESIONARIA  
5 paga de contado y en este mismo acto a la CEDENTE la suma  
6 correspondiente al valor nominal de las participaciones  
7 sociales que adquiere, habiendo pagado a la Compañía  
8 FAMANI CIA. LTDA. la suma de ochenta dólares de los  
9 Estados Unidos de América (US \$ 80,00); el CESIONARIO  
10 paga de contado y en este mismo acto a la CEDENTE la suma  
11 correspondiente al valor nominal de las participaciones  
12 sociales que adquiere, habiendo pagado a la Compañía  
13 FAMANI CIA. LTDA. la suma de setenta dólares de los  
14 Estados Unidos de América (US \$ 70,00). Al estar cancelada  
15 la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier  
16 reclamo posterior judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS**  
17 **DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que  
18 antecede, se procederá a la anulación de los certificados  
19 respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos  
20 certificados de aportación. Además se realizarán las  
21 anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y  
22 Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la  
23 nueva composición del capital es el siguiente:

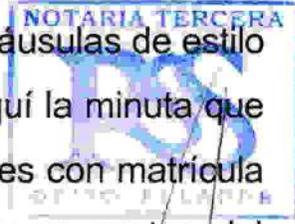
SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Fabio Marotti	US \$ 220,00	22
Margarita Guillermina Ledesma Neira	US \$ 230,00	23
<b>TOTAL</b>	US \$ 450,00	45



NOTARIA  
TERCERA

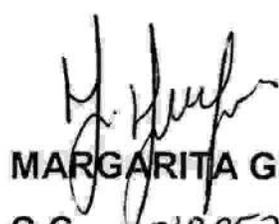
# Dr. Roberto Salgado Salgado

1 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como  
 2 habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General  
 3 Universal y Extraordinaria de Socios b) Nombramiento del Gerente.  
 4 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
 5 para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que  
 6 se encuentra firmada por la Dra. Sofía Mejía Berrones con matrícula  
 7 profesional número once mil novecientos setenta y cuatro del  
 8 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la  
 9 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales  
 10 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario,  
 11 éstos se ratifican en todas sus partes y para constancia la firma  
 12 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
**FABIO MAROTTI**  
 C.C. 1716053390  
 C.V.

  
**MARGARITA GUILLERMINA LEDESMA NEIRA**  
 C.C. 0102531068  
 C.V.

  
  
**DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS**  
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
 QUITO - ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2013

Señor  
Fabio Marotti  
Presente

De mi consideración:

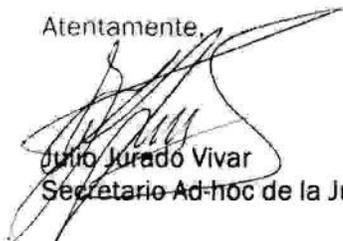
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 13 de junio de 2013 tuvo el acierto de designarle **Gerente de Famani Cia. Ltda.**, por el **período de dos años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Usted asumirá individualmente la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes del cargo para el cual ha sido nombrado, fue celebrada el 13 de noviembre de 1997, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de enero de 1998.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Julio Jurado Vivar  
Secretario Ad-hoc de la Junta General de Socios

Hoy, 14 de junio de 2013, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.



Fabio Marotti  
C.I. 171605339-0

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 23940

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	21036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8837
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/06/2013
FECHA ACEPTACION:	14/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMANI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716053390	FABIO MAROTTI	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 13/11/1997 NOTARIA 14 UIO RM 27/01/1998 RM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL



IDENTIDAD 171605339-0

FABIO MAROTTI  
GENOVA ITALIA  
23 DICIEMBRE 1966  
EXT. 27 19095 58878 M  
QUITO\_PCHA-1997 EXT.



*F. Marotti*

ITALIANA E3333 I2222

CC. MARGARITA LEDESMA NEIRA  
SUPERIOR COMERCIANTE

AMADEO MAROTTI  
VANNA LAPRE  
QUITO-24-11-2003  
QUITO-24-11-2015

AFP

0760390



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016  
016-0033 - 1716053390  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

MAROTTI FABIO  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
MARISCAL SUCRE  
PARROQUIA

1  
LA FLOREST  
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010253106-B  
 LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA  
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAFAC  
 14 ENERO 1967  
 003- 0064 00630 F  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 1967



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4222  
 CASADO FABIO GIACOMO MAROTTI  
 SECUNDARIA SECRETARIA BILINGUE  
 JULIO LEDESMA OCHOA  
 HILDA MARIA NEIRA NEIRA  
 QUITO 02/10/2004  
 02/10/2016



REN 1227681

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**016**  
**016 - 0076**      **0102531068**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      Cedula  
**LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	MAISCAL SUCRE	LA FLOREST
CANTON	SARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De dos foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
 de lo cual doy fé.  
 Quito 17 SEP 2013



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
 QUITO - ECUADOR

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ITALCOM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 4 días del mes de julio del 2013, se reúnen los socios de la compañía ITALCOM CIA. LTDA. en sus oficinas ubicadas en la calle Toledo N24-345, entre Salazar y Luis Cordero de esta ciudad de Quito, siendo las 15h30 horas se instalan los socios conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	REPRESENTACION
Fabio Marotti	15	
Margarita Guillermina Ledesma Neira	15	
FAMANI CIA. LTDA.	15	Fabio Marotti
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	

Preside la Junta el señor Fabio Marotti y actúa como secretaria la Gerente, la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, la instalación en Junta General es legalmente procedente, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente pone a consideración de los socios el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de la socia FAMANI CIA. LTDA. a favor de la socia Margarita Guillermina Ledesma Neira.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de la socia FAMANI CIA. LTDA. a favor del socio Fabio Marotti.

Aceptada la propuesta del Presidente, la Junta decide tratar los puntos indicados.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América del socio FAMANI CIA. LTDA. a favor de la socia Margarita Guillermina Ledesma Neira.

El señor Fabio Marotti, en su calidad de gerente y por tal representante legal de la socia FAMANI CIA. LTDA., solicita la autorización total de los socios para ceder 8 participaciones sociales de valor nominal de diez dólares cada una, a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira. La Junta resuelve autorizar a la socia FAMANI CIA. LTDA., de forma unánime, la cesión de 8 participaciones sociales a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira.

2. Conocer y resolver sobre la cesión de 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de la socia FAMANI CIA. LTDA. a favor del socio Fabio Marotti.

El señor Fabio Marotti, en su calidad de gerente y por tal representante legal de la socia FAMANI CIA. LTDA., solicita la autorización total de los socios para ceder 7

participaciones sociales de valor nominal de diez dólares cada una, a favor del señor Fabio Marotti. La Junta resuelve autorizar a la socia FAMANI CIA. LTDA., de forma unánime, la cesión de 7 participaciones sociales a favor del señor Fabio Marotti.

En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de ITALCOM CIA. LTDA. será de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Fabio Marotti	US \$ 230,00	23
Margarita Guillermina Ledesma Neira	220,00	22
<b>TOTAL</b>	US \$ 450,00	45



A las 16:30 horas y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 17:00 se reinstala esta Junta. La secretaria procede a dar lectura del texto, el cual se pone en consideración de los socios, quienes lo aprueban sin reparos.

Para constancia los presentes suscriben la presente acta.

Fabio Marotti  
SOCIO - PRESIDENTE

Margarita Guillermina Ledesma Neira  
SOCIA - SECRETARIA

FAMANI CIA. LTDA  
SOCIA  
Representada por:  
Fabio Marotti  
GERENTE

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FAMANI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de junio del 2013, se reúnen los socios de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en sus oficinas ubicadas en la calle Toledo N° 1255 y Luis Cordero de esta ciudad de Quito, siendo las 10:00 horas se instalan los socios conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	REPRESENTACION	PORCENTAJE
Fabio Marotti	18.000		90 %
Margarita Guillermina Ledesma Neira	1.990		9,95 %
ITALCOM CIA. LTDA.	10	Margarita Guillermina Ledesma Neira	0,05 %
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>		<b>100 %</b>

Preside la Junta la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira y actúa como secretario su Gerente, el señor Fabio Marotti. La Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, la instalación en Junta General es legalmente procedente, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente pone a consideración de los socios el orden del día:

- 1. Autorizar al Gerente la cesión de 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira.**
- 2. Autorizar al Gerente la cesión de 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor del señor Fabio Marotti.**

Aceptada la propuesta de la Presidente, la Junta decide tratar los puntos indicados.

- 1. Autorizar al Gerente la cesión de 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira.**

Toma la palabra la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira quien pone a consideración de los socios, se conceda autorización al señor Gerente para que este ceda 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira. La Junta después de deliberar la propuesta planteada, la acepta sin reparos y da su autorización al señor gerente.

- 2. Autorizar al Gerente la cesión de 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor del señor Fabio Marotti.**

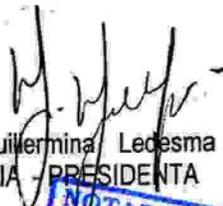
Toma la palabra la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira quien pone a consideración de los socios, se conceda autorización al señor Gerente para que este ceda 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor del señor Fabio Marotti. La Junta después de deliberar la propuesta planteada, la acepta sin reparos y da su autorización al señor gerente.

A las 11:00 horas y agotado el temario, la Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 11:30 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto, el cual se pone en consideración de los socios, quienes lo aprueban sin reparos.

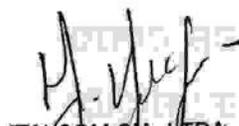
Para constancia los presentes suscriben la presente acta.



Fabio Marotti  
SOCIO - SECRETARIO



Margarita Guillermina Ledesma Neira  
SOCIA - PRESIDENTA



ITALCOM CIA. LTDA  
SOCIA  
Representada por:  
Margarita Guillermina Ledesma Neira  
GERENTE



# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,  
Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA  
DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ITALCOM  
CIA LTDA OTORGADA POR FABIO MAROTTI , MARGARITA  
LEDESMA NEIRA Y FAMANI; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A  
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.



*German A. Flor Cisneros*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ITALCOM CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el cinco de julio de mil dos.-

Quito, 01 de Octubre de 2013.-

Imc/

**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito**



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	674
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716053390	MAROTTI FABIO	Quito	CESIONARIO	Casado
0102531068	LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1791397053001	FAMANI CIA. LTDA.	Quito	CEDENTE	No Aplica

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GERMAN FLOR CISNEROS (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ITALCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	450,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

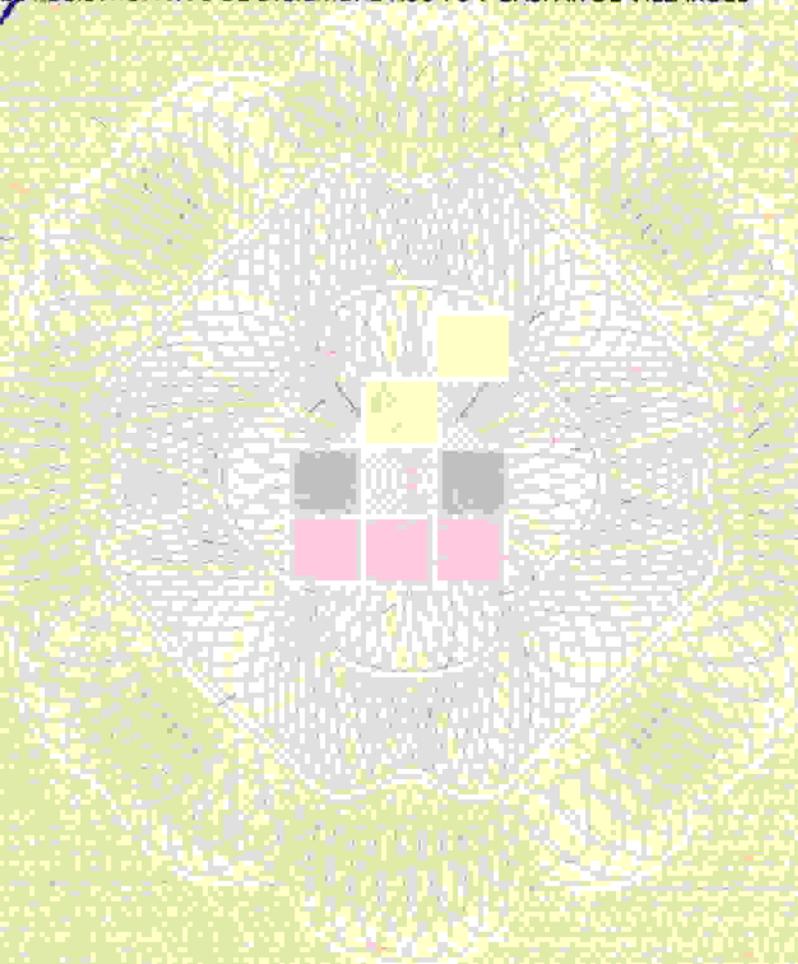
EL CEDENTE CEDE 15 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE 10 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2496 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013**

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL**





NOTARIA  
TERCERA

# Dr. Roberto Salgado Salgado

1 ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P-11.399.

2  
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
4 COMPAÑÍA ITALCOM CIA. LTDA.



5  
6  
7 OTORGADA POR:  
8 FABIO MAROTTI,  
9 MARGARITA GUILLERMINA LEDESMA NEIRA Y  
10 FAMANI CIA. LTDA.

11  
12  
13 CUANTÍA: USD 150,00

14  
15  
16 PSS PRADO DI: 3 COPIAS

17  
18  
19 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del  
20 Ecuador, hoy día, martes diecisiete (17) de septiembre de dos mil  
21 trece, ante mí, Doctor German Flor Cisneros, Notario Tercero  
22 Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia de su  
23 titular Doctor Roberto Salgado Salgado, comparecen a la  
24 celebración de la presente escritura pública, los señores Fabio  
25 Marotti, la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira, ambos por  
26 sus propios y personales derechos; y, la compañía FAMANI CIA.  
27 LTDA., debidamente representada por su Gerente, señor Fabio  
28 Marotti, tal como se desprende del nombramiento que se agrega

1 como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad,  
2 italiano el primero pero inteligente en el idioma castellano y  
3 ecuatoriana la segunda, de estado civil casados entre sí,  
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
5 obligarse conforme a la Ley, a quienes de conocer doy fe, por  
6 cuanto me han presentado sus cédulas de identidad; bien instruidos  
7 por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura que a  
8 celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la  
9 minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo dice lo  
10 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas  
11 a su cargo sírvase insertar ésta que contiene las siguientes  
12 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen como  
13 CEDENTES, la compañía FAMANI CIA. LTDA., debidamente  
14 representada por su Gerente el señor Fabio Marotti, y, como  
15 CESIONARIOS los señores Fabio Marotti y Margarita Guillemina  
16 Ledesma Neira, ambos por sus propios y personales derechos, de  
17 estado civil casados entre sí. Los comparecientes son mayores de  
18 edad, italiano el primero pero inteligente en el idioma castellano y  
19 ecuatoriana la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles  
20 para contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA.-**  
21 **ANTECEDENTES:** UNO.- La compañía ITALCOM CIA. LTDA., se  
22 constituyó por Escritura Pública celebrada el cinco de julio del dos mil  
23 dos, ante el Notario Primero del Cantón Quito, la misma que fue  
24 debidamente inscrita el veintinueve de julio del mismo año en el  
25 Registro Mercantil de este mismo Cantón. La compañía cuenta con  
26 un capital social de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados  
27 Unidos de América (US \$ 450,00). DOS.- Fabio Marotti es propietario  
28 de quince (15) participaciones sociales de valor nominal de diez



NOTARIA  
TERCERA

# Dr. Roberto Salgado Salgado

1 dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la  
 2 compañía ITALCOM CIA. LTDA. TRES.- La señora Margarita  
 3 Guillermina Ledesma Neira es propietaria de quince (15)  
 4 participaciones sociales de valor nominal de diez dólares de  
 5 los Estados Unidos de América cada una, en la compañía  
 6 ITALCOM CIA. LTDA. CUATRO.- La Compañía FAMANI CIA.  
 7 LTDA., es propietaria de quince (15) participaciones sociales  
 8 de valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de  
 9 América cada una, en la compañía ITALCOM CIA. LTDA.  
 10 CINCO.- La Junta General Extraordinaria de socios de la  
 11 compañía reunida el día cuatro de julio de dos mil trece  
 12 resolvió autorizar a su socia la cesión de participaciones  
 13 sociales, a favor de los señores Fabio Marotti; y, Margarita  
 14 Guillermina Ledesma Neira en los términos constantes en el  
 15 acta de la Junta General que se agrega como habilitante.  
 16 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los  
 17 antecedentes arriba expuestos, EL CEDENTE, Compañía  
 18 FAMANI CIA. LTDA.; cede sus participaciones sociales a favor  
 19 de los señores Fabio Marotti; y, Margarita Guillermina  
 20 Ledesma Neira, de acuerdo al siguiente detalle: **UNO.-** La  
 21 compañía FAMANI CIA. LTDA., cede ocho participaciones  
 22 sociales de su propiedad, de valor nominal de diez dólares de  
 23 los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora  
 24 Margarita Guillermina Ledesma Neira. **DOS.-** La compañía  
 25 FAMANI CIA. LTDA., cede siete participaciones sociales de su  
 26 propiedad, de valor nominal de diez dólares de los Estados  
 27 Unidos de América cada una, a favor del señor Fabio Marotti.  
 28 Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha



8  
51 10  
7  
# 10

1 le corresponde al CEDENTE, incluyendo las utilidades del  
2 ejercicio dos mil trece, superávit por revalorización de activos  
3 y en fin todas las cuentas patrimoniales. **CUARTA.- PRECIO:**  
4 En virtud de esta cesión de participaciones, la CESIONARIA  
5 paga de contado y en este mismo acto a la CEDENTE la suma  
6 correspondiente al valor nominal de las participaciones  
7 sociales que adquiere, habiendo pagado a la Compañía  
8 FAMANI CIA. LTDA. la suma de ochenta dólares de los  
9 Estados Unidos de América (US \$ 80,00); el CESIONARIO  
10 paga de contado y en este mismo acto a la CEDENTE la suma  
11 correspondiente al valor nominal de las participaciones  
12 sociales que adquiere, habiendo pagado a la Compañía  
13 FAMANI CIA. LTDA. la suma de setenta dólares de los  
14 Estados Unidos de América (US \$ 70,00). Al estar cancelada  
15 la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier  
16 reclamo posterior judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS**  
17 **DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que  
18 antecede, se procederá a la anulación de los certificados  
19 respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos  
20 certificados de aportación. Además se realizarán las  
21 anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y  
22 Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la  
23 nueva composición del capital es el siguiente:

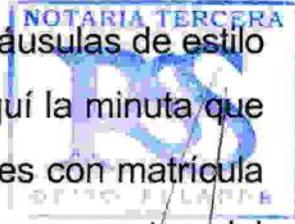
SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Fabio Marotti	US \$ 220,00	22
Margarita Guillermina Ledesma Neira	US \$ 230,00	23
<b>TOTAL</b>	US \$ 450,00	45



NOTARIA  
TERCERA

# Dr. Roberto Salgado Salgado

1 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como  
 2 habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General  
 3 Universal y Extraordinaria de Socios b) Nombramiento del Gerente.  
 4 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
 5 para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que  
 6 se encuentra firmada por la Dra. Sofía Mejía Berrones con matrícula  
 7 profesional número once mil novecientos setenta y cuatro del  
 8 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la  
 9 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales  
 10 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario,  
 11 éstos se ratifican en todas sus partes y para constancia la firma  
 12 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**FABIO MAROTTI**  
C.C. 1716053390  
C.V.

**MARGARITA GUILLERMINA LEDESMA NEIRA**  
C.C. 0102531068  
C.V.




**DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS**  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2013

Señor  
Fabio Marotti  
Presente

De mi consideración:

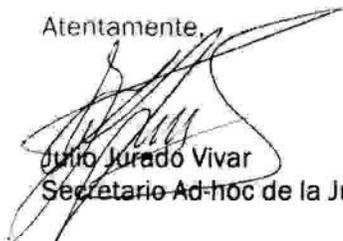
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 13 de junio de 2013 tuvo el acierto de designarle **Gerente de Famani Cia. Ltda.**, por el **período de dos años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Usted asumirá individualmente la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes del cargo para el cual ha sido nombrado, fue celebrada el 13 de noviembre de 1997, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de enero de 1998.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Julio Jurado Vivar  
Secretario Ad-hoc de la Junta General de Socios

Hoy, 14 de junio de 2013, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.



Fabio Marotti  
C.I. 171605339-0

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 23940

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	21036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8837
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/06/2013
FECHA ACEPTACION:	14/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMANI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716053390	FABIO MAROTTI	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 13/11/1997 NOTARIA 14 UIO RM 27/01/1998 RM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL



IDENTIDAD 171605339-0

FABIO MAROTTI  
GENOVA ITALIA  
23 DICIEMBRE 1966  
EXT. 27 19095 58878 M  
QUITO\_PCHA-1997 EXT.



*F. Marotti*

ITALIANA E3333 I2222

CC. MARGARITA LEDESMA NEIRA  
SUPERIOR COMERCIANTE

AMADEO MAROTTI  
VANNA LAPRE  
QUITO-24-11-2003  
QUITO-24-11-2015

AFP

0760390



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016-0033

1716053390

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

MAROTTI FABIO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCION  
MARISCAL SUCRE

1

LA FLOREST  
ZONA

CANTÓN

PARRÓQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA 010253106-B  
 LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA  
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAFAC  
 14 ENERO 1967  
 003- 0064 00630 F  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 1967



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4222  
 CASADO FABIO GIACOMO MAROTTI  
 SECUNDARIA SECRETARIA BILINGUE  
 JULIO LEDESMA OCHOA  
 HILDA MARIA NEIRA NEIRA  
 QUITO 02/10/2004  
 02/10/2016



REN 1227681

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**016**  
**016 - 0076**      **0102531068**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      Cedula  
**LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	MARISCAL SUCRE	LA FLOREST
CANTON	SARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De Dos foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
 de lo cual doy fé.  
 Quito 17 SEP 2013



**DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS**  
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
 QUITO - ECUADOR

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ITALCOM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 4 días del mes de julio del 2013, se reúnen los socios de la compañía ITALCOM CIA. LTDA. en sus oficinas ubicadas en la calle Toledo N24-345, entre Salazar y Luis Cordero de esta ciudad de Quito, siendo las 15h30 horas se instalan los socios conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	REPRESENTACION
Fabio Marotti	15	
Margarita Guillermina Ledesma Neira	15	
FAMANI CIA. LTDA.	15	Fabio Marotti
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	

Preside la Junta el señor Fabio Marotti y actúa como secretaria la Gerente, la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, la instalación en Junta General es legalmente procedente, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente pone a consideración de los socios el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de la socia FAMANI CIA. LTDA. a favor de la socia Margarita Guillermina Ledesma Neira.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de la socia FAMANI CIA. LTDA. a favor del socio Fabio Marotti.

Aceptada la propuesta del Presidente, la Junta decide tratar los puntos indicados.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América del socio FAMANI CIA. LTDA. a favor de la socia Margarita Guillermina Ledesma Neira.

El señor Fabio Marotti, en su calidad de gerente y por tal representante legal de la socia FAMANI CIA. LTDA., solicita la autorización total de los socios para ceder 8 participaciones sociales de valor nominal de diez dólares cada una, a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira. La Junta resuelve autorizar a la socia FAMANI CIA. LTDA., de forma unánime, la cesión de 8 participaciones sociales a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira.

2. Conocer y resolver sobre la cesión de 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de la socia FAMANI CIA. LTDA. a favor del socio Fabio Marotti.

El señor Fabio Marotti, en su calidad de gerente y por tal representante legal de la socia FAMANI CIA. LTDA., solicita la autorización total de los socios para ceder 7

participaciones sociales de valor nominal de diez dólares cada una, a favor del señor Fabio Marotti. La Junta resuelve autorizar a la socia FAMANI CIA. LTDA., de forma unánime, la cesión de 7 participaciones sociales a favor del señor Fabio Marotti.

En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de ITALCOM CIA. LTDA. será de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Fabio Marotti	US \$ 230,00	23
Margarita Guillermina Ledesma Neira	220,00	22
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 450,00</b>	<b>45</b>



A las 16:30 horas y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 17:00 se reinstala esta Junta. La secretaria procede a dar lectura del texto, el cual se pone en consideración de los socios, quienes lo aprueban sin reparos.

Para constancia los presentes suscriben la presente acta.

Fabio Marotti  
SOCIO - PRESIDENTE

Margarita Guillermina Ledesma Neira  
SOCIA - SECRETARIA

FAMANI CIA. LTDA  
SOCIA  
Representada por:  
Fabio Marotti  
GERENTE

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FAMANI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de junio del 2013, se reúnen los socios de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en sus oficinas ubicadas en la calle Toledo N° 1255 y Luis Cordero de esta ciudad de Quito, siendo las 10:00 horas se instalan los socios conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	REPRESENTACION	PORCENTAJE
Fabio Marotti	18.000		90 %
Margarita Guillermina Ledesma Neira	1.990		9,95 %
ITALCOM CIA. LTDA.	10	Margarita Guillermina Ledesma Neira	0,05 %
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>		<b>100 %</b>

Preside la Junta la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira y actúa como secretario su Gerente, el señor Fabio Marotti. La Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, la instalación en Junta General es legalmente procedente, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente pone a consideración de los socios el orden del día:

- 1. Autorizar al Gerente la cesión de 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira.**
- 2. Autorizar al Gerente la cesión de 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor del señor Fabio Marotti.**

Aceptada la propuesta de la Presidente, la Junta decide tratar los puntos indicados.

- 1. Autorizar al Gerente la cesión de 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira.**

Toma la palabra la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira quien pone a consideración de los socios, se conceda autorización al señor Gerente para que este ceda 8 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor de la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira. La Junta después de deliberar la propuesta planteada, la acepta sin reparos y da su autorización al señor gerente.

- 2. Autorizar al Gerente la cesión de 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor del señor Fabio Marotti.**

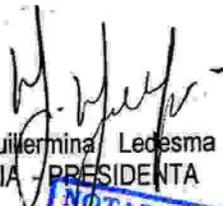
Toma la palabra la señora Margarita Guillermina Ledesma Neira quien pone a consideración de los socios, se conceda autorización al señor Gerente para que este ceda 7 participaciones sociales, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la compañía FAMANI CIA. LTDA. en la compañía ITAMCOM CIA. LTDA. a favor del señor Fabio Marotti. La Junta después de deliberar la propuesta planteada, la acepta sin reparos y da su autorización al señor gerente.

A las 11:00 horas y agotado el temario, la Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 11:30 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto, el cual se pone en consideración de los socios, quienes lo aprueban sin reparos.

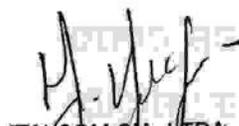
Para constancia los presentes suscriben la presente acta.



Fabio Marotti  
SOCIO - SECRETARIO



Margarita Guillermina Ledesma Neira  
SOCIA - PRESIDENTA



ITALCOM CIA. LTDA  
SOCIA  
Representada por:  
Margarita Guillermina Ledesma Neira  
GERENTE



# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,  
Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA  
DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ITALCOM  
CIA LTDA OTORGADA POR FABIO MAROTTI , MARGARITA  
LEDESMA NEIRA Y FAMANI; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A  
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.



*German A. Flor Cisneros*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ITALCOM CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el cinco de julio de mil dos.-

Quito, 01 de Octubre de 2013.-

Imc/



**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito**



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	674
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716053390	MAROTTI FABIO	Quito	CESIONARIO	Casado
0102531068	LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1791397053001	FAMANI CIA. LTDA.	Quito	CEDENTE	No Aplica

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GERMAN FLOR CISNEROS (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ITALCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital:	Valor
Capital	450,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 15 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE 10 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2496 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013**

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL**

